

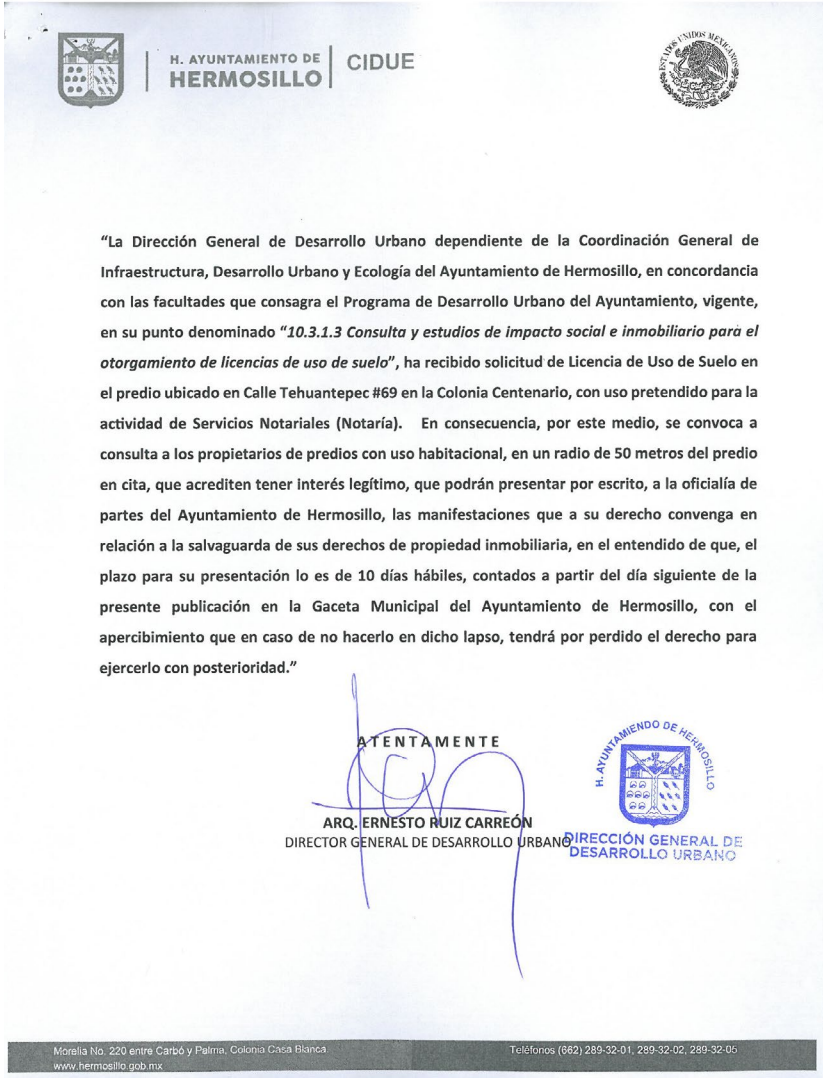
LA GACETA

M U N I C I P A L

ÓRGANO DE COMUNICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

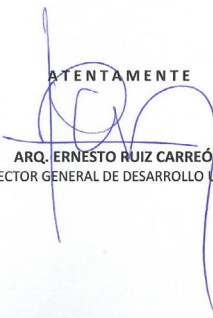
10 DE ENERO 2025 // GACETA@HERMOSILLO.GOB.MX

Consulta y Estudios para el otorgamiento de Licencia de Uso de Suelo Respecto a un predio ubicado en Calle Tehuantepec No. 69 Col. Centenario



H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO | CIDUE

“La Dirección General de Desarrollo Urbano dependiente de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología del Ayuntamiento de Hermosillo, en concordancia con las facultades que consagra el Programa de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento, vigente, en su punto denominado “10.3.1.3 Consulta y estudios de impacto social e inmobiliario para el otorgamiento de licencias de uso de suelo”, ha recibido solicitud de Licencia de Uso de Suelo en el predio ubicado en Calle Tehuantepec #69 en la Colonia Centenario, con uso pretendido para la actividad de Servicios Notariales (Notaría). En consecuencia, por este medio, se convoca a consulta a los propietarios de predios con uso habitacional, en un radio de 50 metros del predio en cita, que acrediten tener interés legítimo, que podrán presentar por escrito, a la oficialía de partes del Ayuntamiento de Hermosillo, las manifestaciones que a su derecho convenga en relación a la salvaguarda de sus derechos de propiedad inmobiliaria, en el entendido de que, el plazo para su presentación lo es de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presente publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo en dicho lapso, tendrá por perdido el derecho para ejercerlo con posterioridad.”

ATENTAMENTE

ARQ. ERNESTO RUIZ CARREÓN
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO


DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO URBANO

Morelia No. 220 entre Carbó y Palma, Colonia Casa Blanca
www.hermosillo.gob.mx

Teléfonos (662) 289-32-01, 289-32-02, 289-32-05

La Gaceta Municipal de Hermosillo es un medio oficial de difusión y divulgación del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora establecido por acuerdo en sesión ordinaria celebrada el 28 de enero de 2022, cuya función consiste en dar publicidad a los acuerdos del Ayuntamiento y de los órganos de gobierno de las entidades paramunicipales, así como información que pudiera ser útil para trámites o servicios. La Gaceta Municipal se publica de manera electrónica en www.hermosillo.gob.mx.